



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Oficio N°. VE/0179/2016.

Hermosillo, Sonora.

**“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”**

### **A la Ciudadanía en General:**

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones:

### **Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:**

El Poder Judicial del Estado deberá hacer públicas las **sentencias** que hayan causado estado o ejecutoria, pero si las partes anticipan el deseo de que no se publiquen sus datos personales, éstos serán omitidos.

En los términos referidos en el párrafo anterior se harán públicas las resoluciones que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR  
VOCAL EJECUTIVO**



**INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL  
DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Archivo.  
RGS/dlc

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA  
Centro de Gobierno Edificio Sonora Primer Nivel Blvd. Paseo Río Sonora  
y Comonfort, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora  
Tel. (662) 108-42-00 www.icreson.gob.mx